

**AVISO.** EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA. CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. Datos del interesado : MARIA DE LAS MERCEDES TAPASCO GOEZ. Motivo de publicación: Extravía. Pretensión: reposición de título valor. Datos del Título. Tipo de Título: CDT. Titular o Beneficiario: MARIA DE LAS MERCEDES TAPASCO GOEZ. Valor: \$11.500.000. Otorgante: Banco Davivienda S.A. CDT. N° del CDT: 1272CF0313540463. Fecha de expedición: 18/12/2023. Fecha de vencimiento: 24/06/2024. Tasa: 12,45%. Plazo: 186 DIAS. Tipo de Manejo: INDIVIDUAL. Datos para notificación – Oficina que emitió o giró el título. Nombre de la oficina: Oficina Victoria. Dirección de la oficina: CL 18 8 47 – Pereira (Rda). Nota: La publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación Nacional. 009\_VEF\_1278-1-1

**AVISO .** Curaduría Urbana N°2 . Sogamoso . SOGAMOSO, ABRIL DE 2024 . ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO . CURADOR URBANO NO 2 DE SOGAMOSO NIT. 74.337.072-7 . AVISO. El Curador Urbano N° 2 de Sogamoso, en ejercicio de sus facultades legales y de la función reglamentada por El Decreto 1077 de 2015 especialmente, y CONSIDERANDO . 1. Que: La Señora, MARIBEL GIRALDO ARISMENDY, identificado con C.C. N° 25215318 de Supia, quien, actuando como apoderada de LUZ ESTRELLA MARROQUIN DE LOPEZ, presento ante esta Curaduría Urbana, solicitud de LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA. Del Radicado N° 15759-2-24-0095, VENTANILLA UNICA N° CU-2-2024-0950 de fecha 13/03/2024, predio identificado con Número predial: 010206000603001300000000; Número predial (anterior): 0102060300130000, ubicado en la CARRERA 11D N° 56-74 LOTE 1 MZ H, de esta ciudad. . 2. Que, para citar a uno de los vecinos colindantes, informa el solicitante, que no conoce el nombre ni el domicilio y actualmente el lote se encuentra sin construcción alguna, razón por la cual, de conformidad con el Decreto 1077-15, Artículo 2.2.6.1.2.2.1 se ordena practicar la citación por aviso, en un periódico local o nacional. . PUBLIQUESE EN UN PERIODICO LOCAL O NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1077-15 Y EL DECRETO 1783-2021 Artículo: 2.2.6.1.2.2.1. . Sogamoso, 04 de abril de 2024. . CÚMPLASE . RAFAEL HOMERO PINTO PINTO . Curador urbano N° 2 . 003\_VEF\_8922-1-1

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR .** Clase de título: C.D.T. . No. 013303615 . Valor: \$5.000.000. . Fecha de emisión: 13/Octubre/2023. . Fecha de vencimiento: 13/Abril/2024 . Plazo: 3 meses. . Causa: (Hurto, Extravía (X), Destrucción) . Beneficiario: WILSON CORTÉS ORDOÑEZ. C.C. No. 80.278.616 . Emisor: BANCO DE BOGOTÁ. Oficina 396. Ciudad: Fusagasugá. . Dirección de la oficina del Banco de Bogotá: Calle 8 No. 21-92 Local 112 Centro Comercial Avenida. En esta dirección se reciben notificaciones. . 003\_VEF\_8923-1-1

**AVISO.** MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P., modifica el numeral 31 - 15 del Capítulo V, numeral 44 del Capítulo VIII del Contrato de Condiciones Uniformes y quedara así: CAPITULO V DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES: CAPITULO V DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES: .1- OBLIGACIONES DE MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P: Sin

perjuicio de las que por vía general impongan las leyes, los decretos del ejecutivo, resoluciones de la CREG y demás actos emanados de la autoridad competente son obligaciones de MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P, salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito, las siguientes: 15. MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P, entregara la factura en el inmueble objeto de la prestación del servicio o electrónicamente bien sea al correo electrónico y/o mensaje texto, wasah y otros de la misma índole autorizado por el usuario. La factura deberá ser entregada con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su vencimiento. CAPITULO VIII DE LAS FACTURAS: 44- OPORTUNIDAD Y SITIO PARA SU ENTREGA: MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P deberá facturar en forma oportuna los servicios objeto de suministro. Para estos efectos, el lapso de tiempo comprendido entre la fecha de lectura del medidor del suscriptor o usuario y la fecha de entrega de la respectiva factura, no podrá ser superior a un periodo de facturación, salvo los casos en que medie mora del suscriptor o usuario, caso en el cual podrán cobrarse los saldos insolutos de los periodos anteriores. Es derecho del suscriptor o usuario recibir oportunamente la factura y así mismo MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P se obliga a entregarla por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de pago oportuna señalada en la misma, en el lugar convenido para el efecto con el suscriptor o usuario en concordancia con el numeral 31 - 15. PARÁGRAFO: El usuario tiene derecho a solicitar duplicado de la(s) facturas (s) en cualquier momento. Excepcionalmente Madigas ante las circunstancias de imprevistas o ajenas a su voluntad que impidan la entrega de las facturas durante un periodo de facturación informará oportunamente de tal circunstancia a los usuarios y les indicarán en que se les entregará la factura correspondiente a dicho periodo, la entrega de dicha factura no excederá de 3 meses, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente en que se presente el caso excepcional o circunstancia imprevistas. FDO. ASCLEPIADES RINCON MENDOZA. Gerente. MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.V-420. 003\_VEF\_8927-3-1

**AVISO.** A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA ACEPTACIÓN DEL TRAMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AUDIENCIA. DEUDOR: MARIA AMPARO NUÑEZ NUÑEZ. CC. 65.743.898. Radicado: CI - 016-2024. Wismer Humberto Umaña Celeita, identificado con la CC # 86.068.873 de Villavicencio, portador de la Tarjeta Profesional número 296.770 del C.S. de la J, operador de insolvencia del Centro de Conciliación y Arbitraje y Amigable Composición "GRAN COLOMBIA", avisa a: MICROACTIVOS SAS NIT 9005550694, OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA CC # 86.042.004, RODOLFO DIAZ RAMIREZ CC # 1.121.828.103, GERMAN ALBERTO CLAVANO CABRAL CC # 79.383.668, y a todas las demás personas que se consideren derecho a intervenir dentro del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante promovido por MARÍA AMPARO NUÑEZ NUÑEZ, que cursa bajo el numero CI - 016-2024 del Centro de Concilia-

ción Arbitraje y Amigable Composición "GRAN COLOMBIA", con el fin de ejercer sus derechos dentro del mismo. Todas aquellas personas indeterminadas que consideren tuvieran derechos económicos exigibles al insolvente, previamente deberán acusar recibido identificarse y adjuntar título que lo acredite acreedor, ello deberá remitirse al correo electrónico conciliemos.grancolombia@gmail.com. Igualmente, por este medio se informa de la fecha programada para audiencia es: TRES (03) DE MAYO de 2024, a las 9:00 AM, esta se realizará de forma virtual y para ello deberán solicitar autorización de ingreso y el link de la reunión virtual: https://meet.google.com/fvga-ovoj-oro . Se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).. WISMER HUMBERTO UMAÑA CELEITA. Operador de Insolvencia.V-415. 003\_VEF\_8927-4-1

**AVISO.** El Centro de Conciliación y Arbitraje CONALBOS Seccional Meta, ubicado en la Calle 35 No. 39-60 Barzal en Villavicencio, avisa a todas las personas que se crean con derecho de intervenir en el Trámite de Insolvencia de Personal Natural No Comerciante (Ley 1564 de 2012), para la negociación de deudas de la señora SONIA MIREYA FANDIÑO ROMERO identificado con la C.C. número 40.390.078; que se adelanta con los siguientes acreedores: DEPARTAMENTO DEL META, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DIAN, UGPP, BERTHA JUDITH FANDIÑO, FINSOCIAL SAS, BANCO OCCIDENTE, BANCO AVILLAS, EDGAR TORO SAENZ proceso que tendrá su primera audiencia de trámite el día 16 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M. V-416. 003\_VEF\_8927-5-1

**AVISO.** EXCUSAS PUBLICAS. YO FRANKLIN ACOSTA ESPINOSA, mayor de edad, identificado con la CC. 86.042.618, mediante el presente comunicado pido EXCUSAS PUBLICAS al señor FRANKLIN ESNEIDER ACOSTA LEDESMA CC. 1.122.654.643, mi hija DAISNEYDI LIZETH ACOSTA LEDESMA CC. 1.121.914.197 y mi ex esposa DENIS LEDESMA HOYOS CC. 40.402.077, comprometiéndome a no volver a ejecutar conducta alguna que pueda generar daño físico y/o psicológico, comprometiéndome de esta forma con ellos y la sociedad, excusa esta que se hace necesaria en el radicado 50001-60-00-564-2019-03478, que se adelanta ante el Juzgado 5 Penal del Circuito de Villavicencio. V-417. 003\_VEF\_8927-6-1

**AVISO.** REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO QUINTO DE FAMILIA. La Secretaría del Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Manizales Caldas-AVISA- Que mediante Sentencia debidamente notificada y ejecutoriada, emitida el 22 de marzo de 2024 y en el proceso de REVISIÓN DE INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL del señor JUAN CARLOS BETANCUR LOPEZ, radicado 17001311000520140009400, se realizaron los siguientes ordenamientos: "[...]RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR a la Notaría Tercera del Circuito de Manizales para que anulen la inscripción de la sentencia de interdicción proferida por

este despacho el 16 de junio del año 2014 con respecto al señor Juan Carlos Betancur López, identificado con C.C.9.977.200 y que se encuentra inscrito en el Registro de Civil de Nacimiento con No. 7900265. La Secretaria remitirá a los oficios pertinente a la Notaría para que remita en Registro Civil de Nacimiento con la inscripción de la anulación de la sentencia aquí ordenada entre los 5 días siguientes a la recepción de la comunicación para dar cumplimiento a la Ley 1996 del 2019. SEGUNDO: ESTABLECER que el señor Juan Carlos Betancur López, identificado con C.C. 9.977.200, requiere la designación de apoyo para los siguientes actos: a. Para la manifestación de voluntad y toma de decisiones ante cualquier entidad del sector salud EPS, IPS a fin de concretar el derecho a su salud, entiéndase el apoyo para la realización de reclamaciones, PQRS, solicitudes, derechos de petición, acciones de tutela o cualquier demanda que requiera para efectos de concretar dicho derecho. También se le concede el apoyo para conferir poderes a efectos de llegarse a requerir en ese orden. b. Para la manifestación de voluntad y toma de decisiones del señor Juan Carlos Betancur López y que pudiese llegarse a requerir para la autorización de tratamiento, intervenciones o semejantes para concretar el derecho a la salud de aquel. c. Para la manifestación de voluntad y toma de decisiones en el inicio de acciones judiciales tendientes a la reclamación de alimentos que requiere el señor Juan Carlos Betancur López, frente a cualquiera de los obligados por ley a proporcionarlos, incluyendo al señor Gilberto Betancur, padre del mismo, para el efecto pertinente concede el apoyo para iniciar trámites o acciones judiciales para regulación, disminución, aumento, ejecutivos de alimentos de ser el caso y en el evento de ser demandado el señor Juan Carlos Betancur López se ejerza en cualquier acción el derecho a ser defendido o ejercer su defensa para los efectos pertinentes. El apoyo aquí designado también se da para el conferimiento de poderes para inicio de las acciones aquí indicadas como para iniciar el derecho de defensa en el evento de que el señor Juan Carlos Betancur López sea demandado. d. Para la manifestación de voluntad, toma de decisiones en el cambio de la cédula de ciudadanía del señor Juan Carlos Betancur López, en caso de requerirse a la digital. Se estipula este apoyo para hacer trámites ante la Registraduría y Notaría semejantes o cualquier autoridad que se requiera para ese efecto. CUARTO: DESIGNAR a la señora Olga Lucia López de Betancur y/o Olga Lucia López Martínez, identificadas con C.C número 30.276.660, como persona encargada de ejercer los apoyos establecidos en el ordinal segundo de esta sentencia y para los efectos ahí contenidos. QUINTO: DISPONER que la designación de apoyos aquí ordenada registró por el término de 5 años siguientes a la ejecutoria de esta sentencia SEXTO: ORDENAR a la señora Olga Lucia López de Betancur y/o Olga Lucia López Martínez que en los apoyos en los que se le asignó deberá presentar un informe anual dentro de los 5 primeros

días del mes de abril de cada año, empezando en el año 2025, el cual deberá establecerse según los parámetros del artículo 41 de la Ley 1996 del 2019. Este informe empezará a regir en el término que se ha indicado, en el cual deberá contener la el apoyo que prestó en los actos jurídicos en los cuales tiene injerencia, las razones que motivaron, la forma en que prestó el apoyo, con especial énfasis en cómo está representada la voluntad y preferencias de titular del acto y las preferencias del titular de acto y la persistencia de la relación de confianza entre aquella y el señor Juan Carlos Betancur López [...]. OCTAVO: ORDENAR la notificación al público por aviso de esta sentencia, que se insertará por una sola vez en un diario de amplia circulación Nacional La República. Para tal efecto se ordena a la señora Olga Lucia López de Betancur y/o Olga Lucia López Martínez quien fue designada como asignación de apoyo para efectos que dentro del término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, alleguen la publicación en el periódico antes indicado para efectos pertinentes de dar cumplimiento a este ordenamiento. (fdo) ANDIRA MILENA IBARRA CHAMORRO -----JUEZ. GLORIA ELENA MONTES GRIASLES Secretaria (HAY FIRMA).008\_VEF\_1371-1-1

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICION TITULO VALOR.** Se informa del extravía de los CDT Nros. 46822787 por valor de \$16.370.000 fecha de alta 13/01/2021 y 46957567 por valor de \$14.419.000 fecha de alta 13/04/2021 expedido por el banco BBVA. Dirección para notificaciones Calle 19 # 21 -1 complejo bancario de la Ciudad de Pasto (N). 34378. 003\_VEF\_8929-1-1

**AVISO.** CURADORA URBANA PRIMERA MARITZA VILLOTA GUSTIN Casona Calle 20 No 22-13 Centro Pasto Tel: 6027218199 - Whatsapp: +573163143008 ventanillaunicacuradora1pasto@gmail.com INFORMA A TERCEROS INTERESADOS QUE: En la curaduría urbana primera de pasto, la solicitante(s): FERNANDA CAROLINA DELGADO NARVAEZ Identificado(a)s con C.C ( X ), o Nit( ): 27089825 Tienen radicado en la modalidad de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DE AMPLIACIÓN para el predio URBANO, K 26 30 47 MZ B4 C5 10 ETAPA 1 ARANDA, identificado con la matrícula inmobiliaria no 240-276358 Código Predial 01-05-0253-0240-000 del municipio de pasto, trámite radicado con el número 52001-1-23-0765. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, para que quienes tengan interés en el proyecto en mención se hagan parte del mismo dentro de los cinco ( 5 ) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la presente publicación La presente publicación se efectúa en un diario de amplia circulación. Dado en san Juan de pasto, fecha 18 de abril de 2024 Mayor información en las oficinas de la curaduría urbana primera de pasto, ubicadas en la CASONA – CALLE 20 # 22-13 / CENTRO –PASTO YILMAR ORLANDO MORA DELGADO Secretario Curaduría Urbana Primera de Pasto. 34379. 003\_VEF\_8929-2-1

**EDICTOS**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FALSOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP INFORMA:

Que habiendo ocurrido el deceso de los siguientes pensionados o afiliados, se han presentado a reclamar las prestaciones causadas por su fallecimiento las siguientes personas, como se relacionan a continuación:

| NOMBRE FALLECIDO                  | FECHA FALLECIMIENTO | CC FALLECIDO | NOMBRE SOLICITANTE/ BENEFICIARIO   | CC o TI SOLICITANTE/ BENEFICIARIO |
|-----------------------------------|---------------------|--------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| ERNESTO DE JESÚS PÉREZ SUÁREZ     | 06/03/2024          | 8.254.792    | FABIOLA SOSA JIMÉNEZ               | 32.076.577                        |
| ANA CEFORA HOYOS MORENO           | 12/03/2024          | 21.425.202   | SAMUEL DIAZ                        | 604.209                           |
| LUIS ALFONSO PARRA JIMÉNEZ        | 29/03/2024          | 5.473.214    | LUZ ESTELLA GUTIÉRREZ OYUELA       | 68.245.956                        |
| CECILIO MAZORRA GÓMEZ             | 13/03/2024          | 4.605.185    | MARGIE BARÓN DE MAZORRA            | 25.268.808                        |
| MANUEL DOMINGO COGOLLO ARRIETA    | 26/03/2024          | 2.851.603    | GLADYS ESTHER HERNÁNDEZ DE COGOLLO | 25.841.207                        |
| OLIVERO BARRERO MENDOZA           | 11/03/2024          | 17.039.199   | OLGA LEÓN DE BARREIRO              | 21.161.630                        |
| STELLA RODRÍGUEZ DE GALLO         | 22/03/2024          | 20.135.048   | CARLOS GALLO OBRGOSO               | 17.132.885                        |
| ANTONIO MARÍA RAMÍREZ BETANCUR    | 22/12/2023          | 8.341.884    | MARGARITA NOHEMY MONTOYA VÁSQUEZ   | 32.327.577                        |
| GABRIEL ANTONIO ROMERO BAQUERO    | 04/04/2024          | 19.078.570   | YOLANDA SABOGAL CESPEDES           | 20.531.707                        |
| CARLOS RAFAEL MARTÍNEZ BUSTAMANTE | 30/01/2024          | 17.050.535   | MARÍA DE LA LUZ ROMERO MARTÍNEZ    | 36.553.019                        |
| MIGUEL VANEGAS                    | 16/12/2023          | 4.889.862    | MARIA BEATRIZ CASTELLANOS          | 26.416.472                        |

Se avisa a las personas que consideren tener derecho a reclamar, lo hagan valer dentro del término de 30 días hábiles siguientes a esta publicación presentando las pruebas respectivas en el punto de atención presencial de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARA FALSOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, ubicado en el Centro Comercial Multiplaza en la Calle 19 A No. 72-57 locales B-127 y B-128, Bogotá D.C.

**IRIS**

A los señores Accionistas a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., a celebrarse el 15 de mayo de 2024 a las 7:30 A.M. en las instalaciones del Hotel Dann Carlton, Carrera 43 A No. 7-50 de la Ciudad de Medellín.

En la reunión se considerará el siguiente orden del día:

- Verificación del Quórum.
- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.
- Nombramiento de la Comisión para la Aprobación del Acta.
- Informe de Gestión de la Junta Directiva y Representante Legal.
- Informe de la Junta Directiva respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Informe del Revisor Fiscal.
- Aprobación de los Estados Financieros.
- Informe de Pérdidas.
- Reforma Parcial de Estatutos (Disminución del Capital Suscrito y Pagado y modificación del medio de convocatoria a la Asamblea).

Los señores Accionistas que no puedan asistir a la reunión, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito dirigido a la Compañía, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo si es del caso y la fecha de la reunión de la Asamblea para la que se confiere el poder.

Los libros y demás documentos sociales estarán a disposición de los señores Accionistas con quince (15) días de antelación a la Asamblea, los cuales podrán ser consultados en las oficinas de la Compañía, situadas en la carrera 43 A No. 7-50 A, Piso 17, Torre Empresarial Dann.

La Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas fue realizada por la Junta Directiva en sesión del 17 de abril de 2024.

MORIS MISHAAN MILLAN  
Presidente

**LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. INFORMA QUE LOS SIGUIENTES AFILIADOS FALLECIERON**

| IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO(A) | N° DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL AFILIADO(A)             | FECHA DE FALLECIMIENTO | NOMBRES DE LOS SOLICITANTES   |
|--------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------|---|
| 1143456870                     | PS 648995        | SIERRA MEJIA YAINER JESUS          | 5/8/2023               | SIERRA TEJEDA ALAN DE JESUS   |
| 1123510878                     | PS 649250        | ESQUIVEL NINO CRISTIAN NAYAN       | 25/10/2009             | NINO GUALTERO ESMEDA  |
| 1122808473                     | PS 648999        | TERAN FLOREZ DIANA LUZ             | 28/12/2010             | SOTO TERAN VALERIA ISABEL   |
| 1121924438                     | PS 649211        | ONATRA CESPEDES JORDIN RADLEY      | 22/2/2024              | ONATRA FELIX JOSE EDGAR-CESPEDES TAPIERO ELISABET                                   |
| 1113537779                     | PS 649093        | VIRGEN MACHADO KEVIN MAURICIO      | 17/12/2023             | VIRGEN GUERRERO LUBIN MAURICIO-MACHADO SARRIA MARIA EDITH                           |
| 1109541289                     | PS 649144        | RAMOS FERRIN ANDRES FELIPE         | 18/1/2024              | RAMOS MEJIA CHARLOTTE-MEJIA MAPE JULIETH PAOLA                                      |
| 1106789268                     | PS 649073        | OYOLA CASTAÑO WOLFRAN FABIAN       | 12/12/2023             | CASTAÑO BRÍNEZ ANA YAMILE   |
| 1095823913                     | PS 649239        | DELGADO MONTOYA SERGIO ANDRES      | 26/10/2023             | DELGADO MARTINEZ DULCE VIVIANA  |
| 1094166525                     | PI 631583        | DUARTE MALDONADO JOSE FREDDY       | 23/2/2024              | CASTRO ROPERO JULIETH ANDREA-DUARTE CASTRO JUAN SEBASTIAN-DUARTE CASTRO MARIA JOSE  |
| 1090376379                     | SM 649011        | PATINO BUITRAGO FELIX MARIA        | 5/2/2024               | PATINO PULIDO WILLIAM FERNANDO  |
| 1087184667                     | PS 649010        | ANGULO PRECIADO EMER ALBERTO       | 12/2/2024              | PRECIADO TORRES MAGOLA-ANGULO QUINONES EMER SIMON                                   |
| 1077035404                     | PS 649049        | MORENO VELANDIA EDWAR GIOVANNI     | 16/4/2023              | VELANDIA PACHECO MARIA AURORA   |
| 1070973999                     | PS 649130        | ORJUELA BENITEZ ANGIE CAROLINA     | 5/11/2023              | MARTINEZ ORJUELA ANTONELLA  |
| 1067849400                     | PS 649165        | LOPEZ FJARDO IVAN MANUEL           | 7/4/2015               | CORREA MAZO LEIDY TATIANA-LOPEZ CORREA ALISSON KATERINE                             |
| 1049644095                     | PS 649112        | TORRES FRANCO ANGELA CAROLINA      | 24/2/2024              | TORRES VEGA ORLANDO ADOLFO-FRANCO TORRES ANGELA JUDITH                              |
| 1048943651                     | PS 649199        | DIAZ AGAMEZ DIEGO JESUS            | 23/1/2023              | AGAMEZ MORE JOICY   |
| 1043017740                     | PS 649096        | CASTRO ORDOÑEZ GUSTAVO RAFAEL      | 1/1/2024               | OSPIÑO VIÑA BRENDEY LORENA-CASTRO VASQUEZ KHEARYS NICOLLE                           |
| 1007746229                     | PS 649253        | RENTERIA BORJA JHONNATAN           | 27/11/2023             | RENTERIA BORJA DEICY  |
| 1007156560                     | PS 649118        | HERNANDEZ SIERRA JORS NICKSON      | 28/8/2023              | HERNANDEZ ALBA EIMMY VALERIA  |
| 1000729108                     | PS 649081        | TOVAR SALCEDO JOHAN STEVEN         | 18/2/2024              | SALCEDO ROMERO JENY ELIZABETH   |
| 91743189                       | PS 649072        | SANCHEZ ARTEAGA ROQUE ALBERTO      | 7/3/2024               | SANCHEZ NORIEGA CARLOS ALBERTO-NORIEGA OSORIO ROSALBA                               |
| 80889242                       | PS 649069        | ARIAS QUESEDO HENRY                | 6/2/2024               | ARIAS CHARRIS ELIAS ALEJANDRO-CHARRIS PEREZ YAHISMELIS PATRICIA                     |
| 79559362                       | PS 649035        | MANRIQUE MONTES CARLOS EDUARDO     | 20/6/2021              | BOCANEGRA AVEYANDO ELIZABETH  |
| 78588262                       | PS 649042        | ROJAS SANCHEZ LIBARDO MANUEL       | 17/5/2023              | SOTO PADILLA FANNY DE JESUS   |
| 78110816                       | PS 649063        | ALVARADO MERCADO OMAR ALONSO       | 9/4/2023               | ALVARADO ALVARADO ALFONSO ENRIQUE-HOYOS MERCADO FARIDES DEL SOCORRO                 |
| 7485916                        | PS 649193        | ALFONSO ACEVEDO REOMIR             | 9/9/2023               | GUACARAPARE YAVIMAY BLANCA FLOR   |
| 73147065                       | PS 649108        | SCOTT MACHACON DANIEL              | 14/3/2024              | SCOTT CASTRO DANIEL EDUARDO-CASTRO MUÑOZ ROSEMARY                                   |
| 70328345                       | PS 648819        | CASTRO GIL JULIAN ANDRES           | 15/1/2024              | GIL DE CASTRO ANA CLARA   |
| 68662755                       | PS 649138        | CEBALLOS MONTENEGRO ESTHER JULIA   | 14/11/2023             | DUQUE CARDONA JORGE   |
| 45495574                       | SM 649080        | REYNEL ALVARINO ETELIVINA VICTORIA | 31/10/2023             | REYNEL ALVARINO KAREN DAYANA-REYNEL ALVARINO GELVIS DE JESUS                        |
| 38362143                       | PI 645225        | VANEGAS GALICIA MARLY              | 12/3/2024              | GALICIA DE VANEGAS MARIELA  |
| 37575418                       | PS 649232        | SANTODOMINGO CARO SANDRA MILENA    | 29/3/2023              | MARIN SANTODOMINGO SANDRA TATIANA-MARIN SANTODOMINGO ESTEBAN DANIEL                 |
| 27275866                       | PS 649103        | CALDERON NIÑEZ MARIA MERCEDES      | 14/8/2023              | ARCOS NIÑEZ JOSE GERARDO  |
| 18493221                       | PS 649245        | MARTINEZ INSUASTI ARLEY ALBERTO    | 23/9/2023              | MARTINEZ ROSERO LUIS HERIBERTO  |
| 16263390                       | PI 7231          | VALENCIA BONILLA JAIRO             | 11/7/2022              | ESCOBAR CAMPO LUZ ANGELA-VALENCIA ESCOBAR JUAN PABLO-VALANCIA ESCOBAR JAIRO EDUARDO |
| 14679639                       | PS 649054        | GIRALDO ZAPATA JAIME ALBERTO       | 23/4/2023              | ZAPATA ARANGO MARIA LUCELY  |
| 14240551                       | PS 649048        | RODRIGUEZ BAEZ JESUS MARIA         | 10/3/2024              | RODRIGUEZ MORALES EDELMIRA  |
| 14012031                       | PS 649149        | ACUÑA CESPEDES CARLOS ANDRES       | 3/3/2024               | VANEGAS RIVERA GENY JOHANNA-ACUÑA VANEGAS JUAN ANDRES-ACUÑA VANEGAS LUCIANA         |
| 12274661                       | PS 649065        | PISO ORTIZ GILDARDO                | 4/10/2023              | FALLA YASMO NOEMI   |
| 8720179                        | PS 649204        | HERNANDEZ CASADO DIGOGENS JESUS    | 11/8/2023              | ROLON MIRANDA NINFA ESTHER  |

LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA RECLAMAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SUPERVIVIENTES, FAVOR PRESENTARSE A LA OFICINA MÁS CERCAÑA DE PORVENIR S.A.